



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0382-R-2018
PIURA, 01 de marzo de 2018**

VISTO

El expediente N° 221-3602-18-8 de fecha 12 de febrero de 2018, remitido por el **Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0200-R-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Conformar, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Dr. Edwin Omar Vences Martínez - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- ✓ Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo - Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- ✓ Dos (02) representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial a propuesta del señor Decano.
- ✓ CPC Leopoldo Otiniano Vásquez - Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Mgtr. Bartolomé Castillo Jiménez - Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0071-CU-2018 de fecha 19 de febrero 2018, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, la Resolución Rectoral N° 0200-R-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, en la cual se aprobó la conformación, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Dr. Edwin Omar Vences Martínez - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- ✓ Dr. Luis Alberto Yaipén Hidalgo - Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- ✓ Dos (02) representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial a propuesta del señor Decano.
- ✓ CPC Leopoldo Otiniano Vásquez - Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Mgtr. Bartolomé Castillo Jiménez - Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales

Que, con Oficio N° 0145-2018-D.FII-UNP de fecha 20 de febrero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, detalla los nombres de los docentes que conformarán el Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, hace mención a los docentes titulares y suplentes que conformarán el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la referida Facultad, de acuerdo a la Ley 29783 y conforme al siguiente detalle:

Comité Central (Docentes).

1. Mg. Jorge Florentino Ma San Zapata.
2. Ing°. Alejandro Antonio Lazo Silva.

Propuesta: Sub Comité de la Facultad de Ingeniería Industrial

Docentes	
Titulares	Suplentes
1. Dr. Daniel Enrique Cruz Granda	1. Dr. Néstor Javier Palacios
2. Mg. José Julian Ipanaqué.	2. Mg. Manuel Antonio Adrianzén de Lama

Administrativos	
Titulares	Suplentes
1. Sr. Juan Sandoval More	1. Sr. Abadón Antón Escobedo.
2. Sr. Pedro Joaquín Guzmán Palacios	2. Sr. Armando Agurto Silva.

Que, mediante Oficio N° 481-RECTORADO-2018/UNP de fecha 01 de marzo de 2018, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento Resolutivo designando el Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, como se detalla en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-INCLUIR, en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura, a los señores docentes Mg. Jorge Florentino Ma San Zapata y Ing°. Alejandro Antonio Lazo Silva; en calidad de representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0382-R-2018
PIURA, 01 de marzo de 2018**

ARTÍCULO 2°.-CONFORMAR, el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes	
Titulares	Suplentes
1. Dr. Daniel Enrique Cruz Granda	1. Dr. Néstor Javier Palacios
2. Mg. José Julián Ipanaqué	2. Mg. Manuel Antonio Adrianzén de Lama

Administrativos	
Titulares	Suplentes
1. Sr. Juan Sandoval More	1. Sr. Abadón Antón Escobedo.
2. Sr. Pedro Joaquín Guzmán Palacios	2. Sr. Armando Agurto Silva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCIP(2), OCARH (13),OCEP(3),OCI,FI,INTs(10),ARCHIVO(2)

33 copias -Stc.



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL